

Acuerdo de centros en crisis

¡Por fin se firmó!

María Jesús Pérez

El 12 de enero se firmó por fin el Acuerdo de Centros en Crisis que habíamos negociado el 19 de setiembre. Han sido casi cuatro meses de retraso por problemas puramente burocráticos y de falta de entendimiento entre las diferentes Consellerías de la Generalitat.

Como ya informábamos, el acuerdo establece tres salidas: indemnizaciones incentivadas, bolsa de interinos de la enseñanza pública y recolocación como profesor o profesora de apoyo o en vacante de centros concertados.

No queremos ser pájaros de mal agüero pero hemos de reconocer nuestra escasa confianza en que funcione el sistema impuesto este año por las patronales, al elegir ellos - queremos decir, los Consejos Escolares de centro, según el Art. 60 de la LODE- al profesor o profesora de apoyo. Deseamos que la realidad nos demuestre que nuestros temores son completamente infundados, que no se va a discriminar a los trabajadores del 91 -que llevan más de cuatro años como almas en pena-, que no se va a tener en cuenta la afiliación sindical de los afectados en el momento de la selección, ni se va a discriminar por la edad o por el sexo, o por haber sido rechazado de algún otro centro... En el Acuerdo aparece el compromiso de las patronales de recolocar a todos los trabajadores y trabajadoras que aparecen en la lista.

Este acuerdo es válido hasta agosto del 96. Queda pendiente negociar uno más amplio que, teniendo en cuenta las futuras plantillas de los centros, recoja a los trabajadores que puedan quedar sin trabajo al desaparecer los cursos 7º y 8º de EGB y se transforme la actual FP. El 2 de febrero tenemos prevista una reunión con la Administración para iniciar la discusión de las plantillas en los centros concertados.